

SUPERINTENDENCIA DE INDUS
DIRECCIÓN DE NUEVAS C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-038315- -00010-0000

Fecha: 2010-02-23 3:0:1 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 372 INFORME Folios: 1

Radicación n.º 07 – 38 315 MU

Clasificación Internacional (IPC): E04C 5/16, 5/20

Concepto Técnico n.º 0679

Como resultado del examen definitivo de la solicitud realizado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica lo siguiente:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios 9 a 15 como se radicó inicialmente
Reivindicaciones: Folios 16 y 17 como se radicó inicialmente
Dibujos: Folios 18 a 20 como se radicó inicialmente

2. Objeto del modelo de utilidad

Título de la solicitud: *Distanciador circular para entrecruzar separar y asegurar las varillas de refuerzo en la fabricación de elementos estructurales de hormigón* Folio 1.

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad consiste en suministrar un distanciador o espaciador que comprende una base compuesta, a su vez, por dos aros concéntricos; un sujetador que se extiende desde la periferia hasta un punto interior pasado el centro; unos soportes radiales que unen los dos aros; unos medios de soporte que sobresalen sobre la superficie de la base, y unas patas que se proyectan en sentido contrario a los medios de soporte, desde la base, en el aro exterior.

El problema planteado en esta solicitud es lograr un dispositivo que permita asegurar las varillas de armadura en coordinación con otras varillas y las paredes de un encofrado.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo distanciador o espaciador que tiene, una base generalmente circular, con proyecciones radiales desde su periferia, la base está compuesta por dos aros concéntricos; un sujetador, con forma de V, con el vértice ubicado sobre un radio, entre el centro y la periferia, y con los brazos que se separan desde una ubicación cercana al centro, permaneciendo paralelos desde allí hasta el vértice, unos soportes radiales o ramificaciones que unen los dos aros; unos medios de soporte que se proyectan hacia arriba desde la superficie superior de la base; y, unas patas que se proyectan hacia abajo desde la misma superficie, en la periferia de la base.

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): E04C 5/16, 5/20

3. De la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad

Aunque se encontraron errores, se corrigieron de oficio, porque, en cada caso, no habían dudas al respecto. No hubo defectos formales dignos de mención.

4. Unidad de concepto inventivo (artículo 25 D 486)

Dado que el capítulo reivindicatorio únicamente tiene una reivindicación independiente que define satisfactoriamente los alcances de la protección que desea el solicitante, la solicitud sí cumple con el requisito de unidad de concepto inventivo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la

Fecha de presentación de la solicitud nacional 2007-04-18

Se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud teniendo en cuenta la fecha indicada; y durante la búsqueda de anterioridades se encontraron los siguientes documentos, que forman parte del estado de la técnica más cercano al objeto de la solicitud:

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Publicación DE 31 26 271 A1, cuyo titular es Gebr. Seifert GmbH & Co.	«Speichenradförmiger Abstandhalter für Betonbewehrungen»(Unos separadores para refuerzo de concreto en forma de rueda de radios)	1983-01-20
D2	Publicación GB 2 180 275 A, cuyo inventor es Loa (Dua) Tjhong Gie	«Spacer device for reinforcement within concrete structure»(Un dispositivo espaciador para refuerzo dentro de una estructura de concreto,	1987-03-25
D3	Publicación EP 0 330 519 A1, cuyo inventor es Michael Carmel Cachia, quien le cedió sus derechos a la M.C.M. (Machine Sales) Ltd.	«Spacer wheel for steel cages»(Una rueda espaciadora para jaulas de acero)	1989-08-30
D4	Patente US 5 542 785, cuyo inventor es George T. Cloud, quien le cedió sus derechos a la Lowtech Corporation, Inc.	«Rebar cage wheel spacer centralizer system for drilled shafts»(Un sistema centralizado para pozos perforados con una jaula de barras de refuerzo y ruedas espaciadoras)	1996-08-06
D5	Patent Abstract JP 10159259 A, cuyo inventor es Misao Tatsumoto, quien le cedió sus derechos a la Sekisui Plastics Co. Ltd.	«Reinforced concrete spacer»(Un espaciador para concreto reforzado)	1998-06-16
D6	Patent Abstract JP 2000145019 A, cuyos inventores son Souko Gokiyu y Shozo Iwamoto, quienes le cedieron sus derechos a Souko Gokiyu	«Spacer for building»(Un espaciador para construcción)	2000-05-26
D7	Patente US 6 385 938 B1, cuyo inventor es Norman W. Gavin	«Space for concrete reinforcements rods»(Un espaciador para varillas de refuerzo de concreto)	2002-05-14

Se anexa, en 10 folios, la copia de las páginas pertinentes de estos documentos

Se hizo la búsqueda de documentos relevantes en el Estado de la Técnica y no se encontraron anterioridades que afecten negativamente la patentabilidad del objeto de la presente solicitud. Concretamente, ninguno de los documentos citados revela integralmente la existencia de un espaciador o distanciador que tenga una base generalmente circular y que tenga unos medios de soporte que se proyecten hacia arriba desde la base; unas patas que se proyecten en sentido opuesto y una zona de agarre o sujeción, denominada *medios de clip* por el solicitante, como la revelada en la solicitud.

6. Análisis de la patentabilidad (artículo 14 D486)

Las reivindicaciones que se analizaron son las numeradas 1 a 10, que, en resumen, reclaman: Un distanciador o espaciador para varillas de refuerzo en la fabricación de estructuras de concreto, caracterizado porque comprende: una base esencialmente circular que comprende dos anillos concéntricos; una zona de agarre o sujeción, o zona de clip; una pluralidad de refuerzos radiales que unen los anillos concéntricos; unos medios de soporte que se proyectan hacia arriba a partir de la base; y, unas patas que se proyectan en sentido opuesto de los medios de soporte, desde la base.

Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5, arriba, no se encontró dentro del estado de la técnica ningún documento que evidenciara la existencia previa del modelo de utilidad.

Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 10 es novedoso de acuerdo a lo estipulado en el Art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Sobre el mejor o diferente funcionamiento, la utilización o fabricación del objeto, o sobre la utilidad, ventaja o efecto técnico (Artículo 81 D486)

Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 10, resumidas arriba, no tiene ninguna objeción respecto a este requisito, porque, claramente, al ser novedoso necesariamente es diferente de lo conocido.

Sobre la aplicación industrial (artículo 18 D 486)

El modelo de utilidad sí tiene aplicación Industrial porque se puede fabricar en cantidades industriales y porque puede ser empleado en la industria de la construcción civil.

7. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** el modelo de utilidad reclamado en las reivindicaciones 1 a 10, folios 16 y 17.

Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2010

CONCEPTO TÉCNICO n.º 0679

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No 202009